



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2003.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la Resolución N° 1443/03,
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1136/03 de fecha 23 de junio ppdo. en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor del oficial mayor señor Alberto Cardoso que fue promovido, deberán ser liquidadas a favor del escribiente, señor Ernesto María MONTIEL

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION